



"2006- Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Presidente Perón

Fundamentos de Ordenanza N° 472

VISTO

Que el día 20 de noviembre de 2006, se cumplió el primer aniversario del trágico fallecimiento de las jóvenes **Dulce María Paz Ayala, Nadia Barreto Páez y Lucrecia Sánchez**, alumnas de la Escuela Marta Salotti de esta ciudad; y

CONSIDERANDO

Que esta tragedia, ocurrida en la provincia de Mendoza enlutó a todo Presidente Perón.

Que la comunidad peronense, se unió al dolor de las familias, acompañándolas no solamente con la presencia, sino también espiritualmente.

Que todos los guerniquenses acompañaron el nutrido cortejo, algunos presencialmente y otros saludando el paso del mismo desde la vera de la Av Hipólito Yrigoyen.

Que fueron incontables las muestras de solidaridad, afecto, cariño y compasión vividas en esos inolvidables días que a la vez marcaron a fuego la vida de la comunidad educativa de la escuela Marta Salotti.

Que a lo largo de este año, cada día 20 del mes la Parroquia Cristo Rey se ve atestada de jóvenes y adultos que recuerdan a quienes siguen queriendo.

Que las familias de las tres jovencitas fueron un ejemplo de entereza, fe, unidad y amor ante la magnitud de la pérdida sufrida.

Que desde su escuela se las recuerda permanentemente como ejemplos de estudio, perseverancia y aplicación, por lo que distintos sitios del establecimiento cuentan con sus nombres.

Que es el deseo de quienes las conocieron que se impongan sus nombres a las calles que limitan el predio de la escuela que las viera crecer.

Que es nuestra obligación como representantes populares perpetuar el recuerdo de quienes de alguna forma marcaron la vida de la comunidad, y sin lugar a dudas, Dulce María, Nadia y Lucrecia lo hicieron.

Por lo expuesto,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la


Horacio R. Denegri
SECRETARIO
H. G. D. DE PTE. PERÓN


Silvana M. Rodríguez
PRESIDENTE
H. G. D. DE PTE. PERÓN

DEROGADO

Ord./Dec. N° 508

22 / 11 / 2006



"2006- Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Presidente Perón

ORDENANZA N° 472

ARTÍCULO 1°: Impónese el nombre de **DULCE MARÍA PAZ AYALA**, a la actual calle 18 de la ciudad de Guernica.

ARTÍCULO 2°: Impónese el nombre de **NADIA BARRETO PÁEZ**, a la actual calle 18a de la ciudad de Guernica.

ARTÍCULO 3°: Impónese el nombre de **LUCRECIA SÁNCHEZ**, a la actual calle 18b de la ciudad de Guernica.

ARTÍCULO 4°: El Departamento Ejecutivo procederá al cambio de nombre de las calles mencionadas en todos los carteles identificatorios, y notificará del cambio a todas las dependencias oficiales nacionales y provinciales con asiento en el Distrito de Presidente Perón.

ARTÍCULO 5°: Los gastos que demande la cumplimentación de lo dispuesto en la presente Ordenanza serán afectados a las partidas presupuestarias que corresponda.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.


Horacio R. Denegri
SECRETARIO




Silvana M. Rodríguez
PRESIDENTE